

RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2019-0 48

Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO

Que, según el artículo 191 de la Constitución de la República, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2019-003 de 15 de enero de 2019, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2019.

Que, mediante memorando N° DP-SGT-2019-0108-M de 7 de mayo de 2019, el Subdirector de Gestión Tecnológica, solicitó a la Dirección Nacional de Gestión y Administración de Recursos, se reforme y modifique el referido PAC 2019, a fin de cumplir con la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Computadores, Scaners y otros para la Defensoría Pública, expresando que se requiere actualizar el valor del monto de la contratación de USD 892,86 a USD 231,65 sin incluir IVA.

Que, con memorando N° DP-DGA-2019-0396-M de 9 de mayo de 2019, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, la elaboración de la correspondiente Resolución.

Que, mediante memorando N° DP-SDO-2019-0661-M de 10 de mayo de 2019, la Subdirectora de Desarrollo Organizacional, Subrogante, solicitó a la Dirección Nacional de Gestión y Administración de Recursos, se reforme el referido PAC 2019, a fin de cumplir con la contratación del Estudio del Sistema de Cableado Estructurado y actualización de los precios unitarios del Contrato No. DP-DAJ-2017-021 para la Rehabilitación del edificio de la Defensoría Pública de la ciudad de Portoviejo, que actualmente mantiene un presupuesto asignado de USD 5.900,00 sin IVA, y se requiere incluir en el PAC 2019 de la Institución, un valor adicional de USD 500,00 sin IVA.

Que, con memorando N° DP-DGA-2019-0400-M de 13 de mayo de 2019, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, la elaboración de la correspondiente Resolución.

Que, mediante memorando N° DP-SDO-2019-0664-M de 13 de mayo de 2019, la Subdirectora de Desarrollo Organizacional (S), solicitó a la Dirección Nacional de Gestión y Administración de Recursos, se reforme el referido PAC 2019, a fin de cumplir con lo siguiente:

- Eliminación de la contratación servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades móviles de placa PEI 7847 y PEI 7848 asignadas a Defensoría Pública de Pichincha que mantienen garantía vigente hasta el 4 de noviembre del 2019, por motivo de que se cuenta con un contrato vigente.
- Eliminación de los ítems de fotocopiado de Imbabura cantón Otavalo, Pichincha cantón Mejía, Machachi y Sangolquí, debido a que estas contrataciones no se realizarán durante este cuatrimestre.

Que, con memorando N° DP-DGA-2019-0404-M de 14 de mayo de 2019, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, la elaboración de la correspondiente Resolución.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

RESUELVE

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2019 (décima cuarta modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente, en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2019									
DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	

530704	87130.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, SCANERS Y OTROS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA	1	USD 231,65	X	Del valor que consta actualmente en el PAC, se solicita se disminuya el costo unitario de acuerdo al siguiente detalle: se disminuya el valor de USD 661,21 para tener un total de USD 231,65 más IVA para el proceso de contratación. Además solicito se reforme el cuatrimestre de contratación debido a que anteriormente correspondía al primer cuatrimestre y ahora corresponderá al segundo cuatrimestre.
530607	83392.03.1	CONSULTORÍA	ESTUDIO DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO NO. DP-DAJ-2017-021 PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO	1	USD 6.400,00	X	Se solicita se modifique el valor unitario de la actividad.
530405	87141.00.1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE PLACA PEI-7847 Y PEI-7848 ASIGNADAS A LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PICHINCHA QUE MANTIENEN GARANTÍA VIGENTE HASTA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019	1	USD 6.450,00	X	Se solicita se elimine la actividad.

530204	85940.00.1	SERVICIO	CONTRATACIÓN SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DP DE PICHINCHA, CANTÓN MACHACHI	1	USD 355,67	X			Se solicita se elimine la actividad.
530204	85940.00.1	SERVICIO	CONTRATACIÓN SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DP DE PICHINCHA CANTÓN RUMIÑAHUI - SANGOLQUÍ	1	USD 539,69	X			Se solicita se elimine la actividad.

Artículo 2.- Disponer a la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública. Proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2019 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Emitida y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el

16 MAYO 2019


Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Abg. María Elena Vinuesa C. Experta Jurídica 2	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director Nacional Asesoría Jurídica	